

**Guía docente de la asignatura**

Asignatura	Trabajo Fin de Máster		
Materia			
Módulo	Aplicación de la Ingeniería		
Titulación	Máster en Ingeniería de Montes		
Plan		Código	
Periodo de impartición	Primer cuatrimestre	Tipo/Carácter	Obligatorio
Nivel/Ciclo		Curso	2º
Créditos ECTS	12		
Lengua en que se imparte	Castellano		
Profesor/es responsable/s	Tutores de TFM; Rosario Sierra de Grado (Coordinadora del Título), Joaquín Navarro Hevia (Subdirector);		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	subdireccion.investigacion.etsiiaa@uva.es ; 979108474; 979108322		
Horario de tutorías			
Departamento	Subdirección de de Investigación y Trabajos Fin de Carrera de la ETSIIAA		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

La Orden CIN/326/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Monte, establece que el Trabajo Fin de Máster consistirá en la realización, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, de un ejercicio original realizado individualmente ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto integral de Ingeniería de Montes de naturaleza profesional en el que se sinteticen las competencias adquiridas en las enseñanzas.

1.2 Relación con otras materias

El TFM se entiende como un ejercicio transversal, en el que la relación con el resto de las materias del título se establece de manera integradora.

1.3 Prerrequisitos

Para poder presentar y defender el TFM se requiere tener superados el resto de los créditos de la titulación.

2. Competencias

Por su propia definición (Orden CIN/ 326/2009), el TFM recoge globalmente todas las competencias del título.

3. Objetivos

Ser capaz de realizar y defender un proyecto de Ingeniería de Montes.

4. Principios metodológicos

Cada estudiante debe plantearse qué ámbito profesional le interesa desarrollar como TFM, contactar con un profesor experto en la materia que actuará de tutor académico y acordar con él el tema y esquema del proyecto.



El alumno presentará en la Secretaría del Centro una propuesta firmada por el tutor académico, que requerirá la aprobación del Comité de la Titulación asesorado por la Comisión de Trabajos Fin de Carrera del Centro. Podrá existir un cotutor. Será obligatorio un cotutor profesor del Máster siempre que el TFM se lleve a cabo y se dirija en una empresa o institución externa a la Escuela.

La elaboración del Trabajo Fin de Máster se realizará de forma individual por el estudiante.

El tutor orientará al alumno durante todo el desarrollo del mismo, ejercerán todas las acciones necesarias para la consecución de los objetivos del trabajo y autorizará su presentación.

5. Evaluación

Se requiere la presentación del TFM en el formato y plazos requeridos por el centro.
<http://www5.uva.es/etsiiaa>

La defensa del TFM tendrá lugar en sesión pública ante un tribunal de tres profesores nombrado a tal efecto, que será quien evalúe el TFM. La defensa consistirá en una exposición del trabajo, seguida de un debate con los miembros del tribunal durante el tiempo que éstos consideren oportuno

6. Temporalización

El TFM está ubicado en el plan de estudios en el segundo curso. No podrá presentarse ni defenderse hasta que el estudiante haya superado todo el resto de créditos ECTS de la titulación.

7. Tabla resumen de los instrumentos, procedimientos

Para una mayor información de los procedimientos:

<http://www5.uva.es/etsiiaa/>

8. Consideraciones finales



El TFM del Máster en Ingeniería de Montes se rige por las siguientes normativas:

- Orden CIN/326/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Montes.
- El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica que todas las enseñanzas oficiales de máster concluirán con la elaboración y defensa pública de un Trabajo de Fin de Máster, que ha de formar parte del plan de estudios.
- Reglamento sobre la elaboración y evaluación del Trabajo Fin de Máster de la Universidad de Valladolid (publicado en el BOCyL el 20 de febrero de 2012)

http://www.uva.es/export/sites/default/portal/adjuntos/documentos/1337326298104_tfm_xcorreccixn_de_erroresx_bocyl_20-2-2012x.pdf

